

LISTA DE CHEQUEO PARA ENDOSO

<input type="checkbox"/>	ASEGURADORA:	El endoso debe ser expedido en papelería de la Compañía de Seguros, no del intermediario de seguros y debe venir acompañado de una copia de la carátula de la póliza.
<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE LA PÓLIZA:	Debe tener el número definitivo de la póliza
<input type="checkbox"/>	RAMO:	El tipo de seguro que se está contratando, debe relacionar el nombre y no el código.
<input type="checkbox"/>	VIGENCIA:	Fecha de inicio y finalización de la vigencia de la póliza (No inferior a 2 meses.)
<input type="checkbox"/>	TOMADOR:	El cliente
<input type="checkbox"/>	ASEGURADO:	LEASING BANCOLOMBIA y/o el Cliente
<input type="checkbox"/>	BENEFICIARIO ÚNICO:	LEASING BANCOLOMBIA con Nit: 860.059.294-3
<input type="checkbox"/>	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:	En forma detallada: <ol style="list-style-type: none"> 1. Si es vehículo: Datos completos del vehículo incluyendo la placa. 2. Si es Inmueble con la dirección. 3. Si es maquinaria y equipo su descripción completa.
<input type="checkbox"/>	VALOR ASEGURADO:	<p>Automóviles:</p> <p>-Nuevos: Según factura comercial (debe coincidir con el valor del contrato).</p> <p>-Usados: Valor comercial según tabla fasecolda</p> <p>Inmuebles: Valor de la construcción, según avalúo comercial o valor de reconstrucción.</p> <p>Demás activos:</p> <p>-Nuevos: valor factura</p> <p>-Usados: valor e reposición a nuevo.</p>
<input type="checkbox"/>	Recibo de pago de la prima	Exigir recibo de pago de la prima debidamente cancelado.

AMPAROS CONTRATADOS:

<input type="checkbox"/>	AUTOMOVILES	-Responsabilidad civil Extracontractual con un mínimo de \$ 500 millones. -Perdida Total y Parcial por Daños -Perdida Total y Parcial por Hurto -Terremoto - obligaciones financieras para camiones.
	DEMÁS ACTIVOS	Obligatorio RC mínimo \$ 100.000.000. (Solo para maquinaria y equipo.) Para ver el detalle de coberturas y deducibles Ingrese aquí
<input type="checkbox"/>	DEDUCIBLES:	Relacionar los deducibles que tiene la póliza Mínimo los deducibles y los amparos contratados por Leasing Bancolombia Para ver el detalle de coberturas y deducibles Ingrese aquí

INCLUIR LAS CLÁUSULAS ESPECIALES:

<input type="checkbox"/>	La presente póliza sobre los bienes asegurados se renovará automáticamente el día de su vencimiento y hasta la terminación de la obligación financiera adquirida con LEASING BANCOLOMBIA, y no podrá ser cancelada o revocada por el Tomador y/o Asegurado, sin autorización previa por escrito de LEASING BANCOLOMBIA.
<input type="checkbox"/>	La Aseguradora se obliga a dar aviso escrito a LEASING BANCOLOMBIA en caso que decida revocar unilateralmente el contrato de seguro, con una antelación no menor a (30) días a la fecha en que surtirá efecto la anterior decisión.
<input type="checkbox"/>	En el evento de presentarse la terminación automática del contrato de seguro por el no pago de la prima, la Aseguradora se compromete a dar aviso inmediato y por escrito a LEASING BANCOLOMBIA para que tome las medidas necesarias para el aseguramiento de los bienes.

[Para ver el detalle de coberturas y deducibles Ingrese aquí](#)